

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No 13

La Paz, B.C.S. a 4 de julio del 2019

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalonario para ascenso o transferencia en el mes de agosto del 2019.

Plaza (Vigilancia)	Nombre del puesto	Vigilante
	Nivel	1
	No de vacantes	1
Tipo de vacante y origen	Tipo	Interino
	Origen	Permiso sin goce de sueldo del titular de la plaza.
Funciones del puesto	Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del estado de BCS, Diciembre del 2016. Pág. 58	
Nivel de escolaridad y perfil	Educación Básica-Secundaria, Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 58.	
Sueldo mensual bruto	Categoría A	\$ -----
	Categoría B	\$ 9,383.60
	Categoría C	\$ 10,134.29
	Categoría D	\$ 10,945.03
Centro de trabajo de adscripción	Nombre del Centro de Trabajo	Plantel 01
	Domicilio	Callejón de las Vírgenes Núm. 129 E/ Sierra de las Vírgenes y Bordo de Contención, Colonia 8 de Octubre, 2da. Sección
	Localidad	La Paz BCS
Horario	Horario	El que indica la Cláusula Decima Primera de las Cláusulas Transitorias del Contrato Colectivo de Trabajo.
	Turno	
Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación	Lugar	Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.
	Fecha de inicio	5 de julio de 2019
	Fecha límite	11 de julio de 2019
Criterios de asignación de la vacante y orden de participación	Primero	Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.
	Segundo	Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.
	Tercero	Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.
Niveles participantes por tipo de movimiento	Para ascenso	
	Para transferencia	Del nivel 01

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- a) Nombre completo.
- b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- e) Horario de la plaza que desempeña.
- f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

PRESIDENTE ÁRBITRO

M.C. Carlos Tomás Verdugo Rodríguez
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

SECRETARIO GRUPO I

SECRETARIO GRUPO II

Lic. Alberto Villavicencio Peralta

Lic. José Alberto Márquez